

SALTA, 31 de Agosto de 2012

567/12

Expte. N° 14193/07

VISTO:

La Resolución N° 210-HCD-2012, por la cual se autoriza el dictado del Curso "Inglés Técnico Comunicativo", a cargo de la Mg. Alicia Inés Amaduro, a desarrollarse durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1397/12, las Profesoras Ana María Jiménez y Alicia Inés Amaduro, elevan la nómina de participantes que realizaron el curso, incluyendo las calificaciones obtenidas por los mismos, a fin de que se extienda la correspondiente certificación;

Que en la lista se encuentra incluido un alumno de Posgrado, cuya oficialización y emisión de la certificación, será emitida por el sector correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su X sesión ordinaria de fecha 8 de Agosto de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la nómina de estudiantes de las carreras de Grado de esta Facultad que cursaron y aprobaron durante el Primer Cuatrimestre Lectivo 2012, el Curso denominado **INGLES TECNICO COMUNICATIVO**, a cargo de las Profesoras Ana María Jiménez y Alicia Inés Amaduro, de acuerdo al siguiente detalle:

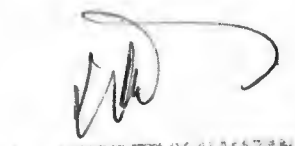
APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	D.N.I. N°	CALIFICACION
BASUALDO, Silvana Andrea	306407	33762926	8 (ocho)
BASPINEIRO JIMENEZ, María del Carmen	306780	33264536	5 (cinco)
BRACAMONTE, Daniela Georgina	301403	26289237	7 (siete)
MACEDO, Daniela	308423	32365506	5 (cinco)
MATTIOLI MONTAÑA, Gabriela Beatriz	305613	32546669	9 (nueve)
SOTO, César Manuel	305208	32165529	7 (siete)
TAGLIOLI, Carolina Daniela	306445	34082376	8 (ocho)

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a las Profesoras Ana María Jiménez y Alicia Inés Amaduro y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

mm



Mónica Lina PARENTE  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA